

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 229

CASTRO, 3 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la solicitud de fecha 01.07.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) a Honorario Don HECTOR CALDERON CONTRERAS, Rut N° 16.146.771-5, para viajar a la comuna de Osorno, el 05 y 06 de Julio del 2015, con motivo "asistir a capacitación " Bases y Postulación al Fondo Concursable ".

CANCELESE, un viático del 100% por el día 05 de Julio delo 2015 y un 40% por el día 06 de Julio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Por Orden del Sr. Alcalde :

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"